PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2127

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONCURRENTE - ID Nº 297.996", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PRODERS Nº 02/2015, PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS), DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), en la cual eleva su parecer favorable referente al llamado "Contratación de Servicio de Auditoría Externa Concurrente - ID Nº 297.996", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción PRODERS Nº 02/2015, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), dependencia de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a los efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, (Exp. Nº 46163/15), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 71 de fecha 10 de diciembre de 2015, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de dar inicio a la apertura de sobres correspondientes al llamado "Contratación de Servicio de Auditoría Externa Concurrente - ID Nº 297.996", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción PRODERS Nº 02/2015, para el PRODERS de la DINCAP.

Se procede a informar a que Empresa fue cursada la invitación para participar del presente llamado: **GESTIÓN EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA.** El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Cabe mencionar que el presente llamado se efectúa conforme a los procedimientos de licitación establecidos por el Banco Mundial, Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF.

Se procede a la apertura del sobre de ofertas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Que según Informe de Evaluación Nº 68 de fecha 10 de diciembre de 2015, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente llamado.

ANTECEDENTES: Se deja constancia que el Pedido de Inicio de llamado fue realizado en fecha 23/11/15, según Nota CAF Nº 077/2015, teniendo en cuenta la No Objeción del Banco Mundial WBNO Nº 36/2015 y Autorizado por Resolución Nº 1988 de fecha 30/12/15, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 04/12/15, dando así cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, fue cursada la invitación a la empresa que se detalla a continuación:

- *GESTIÓN EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORÍA RUC – 80006561-1*

APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura Nº 71/2015 (Anexo I) de fecha 10/12/15, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CONCURRENTE**", la siguiente firma:

- *GESTIÓN EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORÍA RUC – 80006561-1*

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos:

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar algunas observaciones.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Se analiza la oferta de la firma ***GESTIÓN EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORÍA*** a fin de verificar el cumplimiento de los términos de referencia exigidos y aprobados por el Banco Mundial, conforme a lo siguiente:

Descripción de la Propuesta Técnica requerida	**CUMPLE / NO CUMPLE**
DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN	CUMPLE
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	CUMPLE
ALCANCE DE LA AUDITORIA	CUMPLE
PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS A APLICAR	CUMPLE
TECNOLOGÍA A SER UTILIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE AUDITORIA	CUMPLE
OTRAS RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR	CUMPLE
INFORMES A EMITIRSE	CUMPLE
PERSONAL ASIGNADO	CUMPLE
CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL ASIGNADO	CUMPLE
FORMULARIO FIN-1 – Propuesta Financiera	CUMPLE

OTRAS DOCUMENTACIONES

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	CUMPLE
CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES	CUMPLE
CURRICULUM DE LA EMPRESA	CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA: La oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 297.996** un monto total de **Gs. 132.000.000** (Guaraníes ciento treinta y dos millones).

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 559/2015 (Anexo II), el saldo para el año 2016 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2127

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONCURRENTE - ID Nº 297.996", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PRODERS Nº 02/2015, PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS), DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad a las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial, y por haber cumplido con las condiciones legales y otros documentos para ejecutar el contrato y cuenta con la no objeción del Banco a la modalidad Contratación Directa Vía Excepción, según NO OBJECIÓN WBNO Nº 36/2015 de fecha 17/11/15 (Anexo III), este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda ADJUDICAR a la firma ***GESTIÓN EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORÍA*** "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución, por un monto de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación

Que el Departamento de Asesoría Legal, dependencia de la Dirección de Contrataciones, se ha expedido en los términos del Parecer AL/DC Nº 89/15 de fecha 14 de diciembre de 2015.

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 14 de diciembre de 2015, se ha expedido favorablemente.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG, por Dictamen DAJ Nº 803/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, expresa entre otros: *"...**Conclusión:** En mérito de los documentos obrantes en el expediente, y la oferta de la Firma **GESTIÓN EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA**, las Políticas del Banco Mundial, las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, es parecer de esta Dirección de Asesoría Jurídica, que corresponde la aprobación del Informe de Evaluación Nº 68/2015 CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PRODERS Nº 02/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONCURRENTE - ID Nº 297.996...".*

Que la Dirección y la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 18 de diciembre de 2015, solicitan la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **GESTIÓN EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA**, el llamado "Contratación de Servicio de Auditoría Externa Concurrente - ID Nº 297.996", bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción PRODERS Nº 02/2015, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), dependencia de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme al Informe de Evaluación.

Art. 2º.- Autorízase a la Directora General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2127

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONCURRENTE - ID N° 297.996", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PRODERS N° 02/2015, PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS), DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 559/2015 (Anexo II), el saldo para el año 2016 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JGF/fga/cem